



PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 2018-00484-00  
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante otorgan poder dentro del asunto de la referencia. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, 10 de mayo de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería jurídica a la profesional del derecho **EMMA STEFFENS PAEZ** con C.C. 41.797.427 y T.P. 82.556 del C.S.J. para actuar dentro de las presentes diligencias como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica mediante estado electrónico No. 74 del 11 de mayo de 2021